

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022 y extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de enero de 2023.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

2.1.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras de pavimentación y recogida de aguas pluviales en avenidas del Parque de María Luisa.

ACUERDO

“ÚNICO.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a las Obras de pavimentación y recogida de aguas pluviales en avenidas del Parque de María Luisa de Sevilla, Expte. nº 2021/001400, elaborado por el contratista CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A., adjudicatario de la obra”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3yE42BVD2GSJkGIDTB3vWg==>

2.2.- Adjudicar el contrato de obras para la instalación de frío industrial en el Mercado de la Encarnación.

ACUERDO

“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>Empresa</i>	<i>Puntuación criterios evaluables automáticamente</i>	<i>Total</i>
<i>FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.</i>	83,6	83,6
<i>PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT S.A.</i>	66	66

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2022/000822.

OBJETO: OBRAS DE EJECUCION DE INSTALACIÓN DE FRIO INDUSTRIAL EN EL MERCADO DE LA ENCARNACION.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 492.148,47 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 319.000,00 €.

IMPORTE DEL IVA: 66.990,00 €.

IMPORTE TOTAL: 385.990,00 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
30301.43121.6320018	35.291,68 Euros
30301.43121.6320000	13.617,53 Euros
30301.43121.63200	337.080,79 Euros

ADJUDICATARIO: FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L. B73927022.

GARANTÍA DEFINITIVA: 15.950,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: L01410917-LA0002354-LA0002175.

TERCERO.- Incorporar a la partida presupuestaria 30301.43121.63200, el saldo de 106.158,47 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2022”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U/aMsPF7Jdb/toNaXj1xNA==>

2.3.- Declarar la extinción del derecho de ocupación del inmueble sito en calle Coruña, s/n.

ACUERDO

“PRIMERO: Declarar la extinción del derecho de ocupación por razón del puesto de trabajo, del inmueble que a continuación se indica, por causa de jubilación, en virtud del art. 68 c) de la Ley 7/99, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el art 152.2 de su Reglamento, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

<i>Inmueble</i>	<i>Vivienda-portería CEIP Rico Cejudo</i>
<i>Persona que ocupaba el inmueble</i>	<i>D^a M. E. S.S</i>
<i>Titularidad</i>	<i>Ayuntamiento de Sevilla</i>
<i>Localización</i>	<i>Calle Coruña s/n 41010 Sevilla</i>
<i>Inventario</i>	<i>33811 (Inmueble) 33096 (Terreno)</i>
<i>Catastro (Ref.)</i>	<i>3317401TG3431N0001LG</i>
<i>Calificación urbanística:</i>	<i>Suelo urbano / Uso dotacional-Educativo</i>
<i>Calificación jurídica</i>	<i>Bien de Dominio Público afecto a servicio público</i>

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Consejería de Educación y Deporte (Delegación Provincial en Sevilla), a la Dirección del CEIP “Rico Cejudo”, y a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento.

TERCERO: Ordenar la retirada de enseres y limpieza del inmueble y su puesta a disposición del Centro Educativo”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iq0RhezbWqisLfM8if1Pow==>

2.4.- Prorrogar la vigencia del convenio específico para la depuración física y jurídica de la 1ª fase de inmuebles municipales suscrito el 10 de enero de 2022.

ACUERDO

“PRIMERO: Prorrogar la vigencia del Convenio Específico para la depuración física y jurídica de la 1ª fase de inmuebles municipales, suscrito el 10 de enero de 2022, por un plazo de UN (1) AÑO más, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sexto del referido Convenio.

SEGUNDO: La presente Adenda de prórroga del Convenio Específico entrará en vigor a partir del 11 de enero de 2023.

TERCERO: El resto de los acuerdos establecidos en el citado Convenio Específico, firmado con fecha 10 de enero de 2022, permanecerán inalterables, conservando su plena vigencia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/W7rnnNAck5XgsDpiSxyzWQ==>

2.5.- Interponer Recurso de Casación contra Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ACUERDO

“PRIMERO: Interponer Recurso de Casación ante la Sala del Tribunal Supremo contra la sentencia N° 3260/2022 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Procedimiento: Suplicación 3215/22, Autos n° 393/21.

SEGUNDO: Dar traslado al Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4ZHYYuDvpBxwXKSsHT99Yw==>

2.6.- Aceptar reintegro e intereses de demora de subvención concedida en el marco de la convocatoria para gastos de funcionamiento y proyectos específicos destinados a entidades y asociaciones en 2021.

ACUERDO

“PRIMERO: Aceptar el reintegro efectuado por la Asociación Driza, correspondiente al importe de la Subvención concedida y no justificada correctamente relativa a la convocatoria de Subvenciones para Gastos de Funcionamiento y Proyectos Específicos destinados a entidades y asociaciones del Distrito Los Remedios en 2021, modalidad B (Proyectos Específicos), por importe de 472,01 euros de principal; a los que se han añadido el reintegro de los intereses de demora generados hasta el 13 de diciembre de 2022 en un total de 13,81 euros.

SEGUNDO: Notificar lo acordado a la Intervención de Fondos Municipales y a la entidad beneficiaria de la Subvención”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2uhsbHLs7I/ZVZIGpr8qdw==>

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

3.1.- Adjudicar el contrato de obras de construcción de 1400 Osarios y 416 Columbarios en el Cementerio de San Fernando.

ACUERDO

“PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>Nº DE ORDEN</i>	<i>Licitadores</i>	<i>Puntuación Total</i>
<i>1</i>	<i>OCISUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.</i>	<i>84,97 PUNTOS</i>
<i>2</i>	<i>INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.</i>	<i>63,29 PUNTOS</i>
<i>3</i>	<i>JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.</i>	<i>57,79 PUNTOS</i>
<i>4</i>	<i>AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.</i>	<i>44,70 PUNTOS</i>

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de obras que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte: 2022/000861.

Objeto: Obras de construcción de 1400 Osarios y 416 Columbarios en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Cuantía del Contrato: 494.223,53 €, IVA no incluido.

Importe de adjudicación: 388.000,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 81.480,00 €.

Importe total: 469.480,00€.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes (IVA incluido)</i>
<i>2022</i>	<i>20404.16401.63200/22</i>	<i>75.933,46 Euros</i>
<i>2023</i>	<i>20404.16401.63200/23</i>	<i>393.546,54 Euros</i>

El importe del referido contrato, podrá ser contraído con cargo a la aplicación presupuestaria 20404 16401 6320000 (INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES), que corresponde al proyecto de gasto financiado con operación de crédito 2020-2-00000-8 que se incorpora al presupuesto 2022, en la cuantía de 57.538,29 euros, así como a la aplicación presupuestaria 20404 16401 63200 (INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES), en la cuantía de 411.941,71 euros.

La ejecución del contrato en el ejercicio 2023 se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dicho ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.2 de la LCSP. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

Adjudicatario: OCISUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B-91792994.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

Garantía definitiva: Sí. 19.400,00 €.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

Persona responsable del contrato: D. Ramón Cabas Sánchez, Jefe de Servicio de Cementerio.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002195: Servicio de Cementerio.

TERCERO: Incorporar a la partida presupuestaria 20404.16401.63200, el saldo de 128.530,47 Euros, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en ella.

CUARTO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto 2023 un crédito por importe de 393.546,54 Euros (IVA incluido), para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en dicha anualidad”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IOXTM360GocJ3tek4BIHgA==>

3.2.- Adjudicar el contrato de servicio de control de acceso y portería de los centros y dependencias de la zona noroeste de la Ciudad: CSS Casco Antiguo, CSS San Jerónimo, C.S.S Norte-Los Carteros, CSS Macarena, CSS Triana-Los Remedios, CSS Nervión, CSS San Pablo-Santa Justa, Anexo al Centro de Servicios Sociales San Pablo-Santa Justa, CSP Hogar Virgen de los Reyes y COIS (Lote 1).

ACUERDO

“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas a licitación en el expediente de contratación “Servicio de Control de Acceso y Portería de los Centros y Dependencias de la Zona Noroeste de la ciudad de Sevilla: CSS Casco Antiguo, CSS San Jerónimo, C.S.S Norte-Los Carteros, CSS Macarena, CSS Triana-Los Remedios, CSS Nervión, CSS San Pablo-Santa Justa, Anexo al Centro de Servicios Sociales San Pablo-Santa Justa, CSP Hogar Virgen de los Reyes y COIS” (Lote 1), atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por el siguiente orden decreciente:

<i>N.º DE ORDEN</i>	<i>LICITADOR</i>	<i>PUNTUACION</i>
<i>1</i>	<i>MULTISER MALAGA S.L.</i>	<i>71,74 puntos</i>
<i>2</i>	<i>NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.</i>	<i>58,46 puntos</i>

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte. Factum: 2022/001041/L1 (26/2022).

OBJETO: “Servicio de Control de Acceso y Portería de los Centros y Dependencias de la Zona Noroeste de la ciudad de Sevilla: CSS Casco Antiguo, CSS San Jerónimo, C.S.S Norte-Los Carteros, CSS Macarena, CSS Triana-Los Remedios, CSS Nervión, CSS San Pablo-Santa Justa, Anexo al Centro de Servicios Sociales San Pablo-Santa Justa, CSP Hogar Virgen de los Reyes y COIS” (Lote 1).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION LOTE 1 (IVA excluido): 56.826,00€.

IMPORTE IVA (21%): 11.933,46 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION LOTE 1(IVA incluido): 68.759,46 €.
PRECIO HORA LICITACION (IVA excluido) de la hora laborable diurna: 11,00 €.
PRESUPUESTO DE ADJUDICACION LOTE 1 (IVA excluido): 56.826,00 €.
IMPORTE IVA (21%): 11.933,46€.
TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACION 1(IVA incluido): 68.759,46 €.
PRECIO HORA ADJUDICACION (IVA excluido) de la hora laborable diurna: 8,35 €.
PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA: 24,09%.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
60101.23102.22701/23	68.759,46 €

ADJUDICATARIO: *MULTISER MALAGA S.L (CIF: B92605518).*

MOTIVACIÓN:

La propuesta de MULTISER MALAGA S.L, según Resolución de la Mesa de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2022, queda clasificada en primer lugar en atención al resultado obtenido en la valoración del único criterio determinado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares “Oferta Económica” que rige la contratación de referencia, habiendo obtenido un total de 71,74 puntos de los 100 posibles, al haber ofertado un porcentaje de baja sobre precios unitarios del 24,09 %.

La propuesta de NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L, según resolución de la Mesa de Contratación de 20 de diciembre de 2022, queda clasificada en segundo lugar en atención al resultado contenido en la valoración del único criterio determinado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares “Oferta Económica” que rige la contratación de referencia, habiendo obtenido un total de 58,46 puntos de los 100 posibles, al haber ofertado un porcentaje de baja sobre precios unitarios del 19,63 %.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: *La duración del contrato es de dos meses.*

GARANTÍA DEFINITIVA: *No procede.*

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: *Abierto simplificado.*

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: *LA0002374.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a las entidades interesadas”.*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x/YqkTIRq1WsWLBdygp3FA==>

3.3.- Adjudicar el contrato de servicio de control de acceso y portería de los centros y dependencias de la zona sureste de la Ciudad: CSS Bermejales, CSS Bellavista, CSS Polígono Sur, CSS Sevilla Este- Polígono Aeropuerto, CSS Torreblanca, CSS. Cerro-Su Eminencia Rochelambert-Amate, CSS Tres Barrios Amate, Centro Social Pablo de Olavide, Centro de Participación Activa Este y Centro Francisca Oyonarte (Lote 2).

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas a licitación en el expediente de contratación “Servicio de Control de Acceso y Portería de los Centros y Dependencias de la Zona Sureste de la ciudad de Sevilla: CSS Bermejales, CSS Bellavista, CSS Polígono Sur, CSS Sevilla Este- Polígono Aeropuerto, CSS Torreblanca, CSS. Cerro-Su Eminencia Rochelambert-Amate, CSS Tres Barrios Amate, Centro Social Pablo de Olavide, Centro de Participación Activa Este y Centro Francisca Oyonarte” (Lote 2), atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por el siguiente orden decreciente:

N.º DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	MULTISER MALAGA S.L.	71,74 puntos
2	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	58,46 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte. Factum: 2022/001041/L2 (26/2022).

OBJETO: “Servicio de Control de Acceso y Portería de los Centros y Dependencias de la Zona Sureste de la ciudad de Sevilla: CSS Bermejales, CSS Bellavista, CSS Polígono Sur, CSS Sevilla Este- Polígono Aeropuerto, CSS Torreblanca, CSS. Cerro-Su Eminencia Rochelambert-Amate, CSS Tres Barrios Amate, Centro Social Pablo de Olavide, Centro de Participación Activa Este y Centro Francisca Oyonarte“(Lote 2).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION LOTE 2 (IVA excluido): 42.174,00 €.

IMPORTE IVA (21%): 8.856,54 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION LOTE 2(IVA incluido): 51.030,54 €.

PRECIO HORA LICITACION (IVA excluido) de la hora laborable diurna: 11,00 €.

PRESUPUESTO DE ADJUDICACION LOTE 2 (IVA excluido): 42.174,00 €.

IMPORTE IVA (21%): 8.856,54€.

TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACION LOTE2 (IVA incluido): 51.030,54 €.

PRECIO HORA ADJUDICACION (IVA excluido) de la hora laborable diurna: 8,35 €.

PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA: 24,09%.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicación	Importe
60101.23102.22701/23	51.030,54 €

ADJUDICATARIO: MULTISER MALAGA S.L (CIF: B92605518).

MOTIVACIÓN:

La propuesta de MULTISER MALAGA S.L, según Resolución de la Mesa de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2022, queda clasificada en primer lugar en atención al resultado obtenido en la valoración del único criterio determinado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de

Cláusulas administrativas Particulares “Oferta Económica” que rige la contratación de referencia, habiendo obtenido un total de 71,74 puntos de los 100 posibles, al haber ofertado un porcentaje de baja sobre precios unitarios del 24,09 %.

La propuesta de NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L, según resolución de la Mesa de Contratación de 20 de diciembre de 2022, queda clasificada en segundo lugar en atención al resultado contenido en la valoración del único criterio determinado en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares “Oferta Económica” que rige la contratación de referencia, habiendo obtenido un total de 58,46 puntos de los 100 posibles, al haber ofertado un porcentaje de baja sobre precios unitarios del 19,63 %.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato es de dos meses.

GARANTÍA DEFINITIVA: No procede.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002374.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a las entidades interesadas”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//3bQ8y/3BuhcC5dcY3JM5Q==>

3.4.- Resolver el contrato de servicio de seguridad, control y vigilancia del Laboratorio Municipal y Centro Municipal de Protección y Control Animal.

ACUERDO

“PRIMERO.- Resolver el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y la empresa SEGURIDAD PROTECCION Y ALERTA, S.L. (SEPROALERT) con fecha 07 de julio de 2021 relativo al servicio de seguridad, control y vigilancia del Laboratorio Municipal (LM) y Centro Municipal de Protección y Control Animal (CMPCA), con motivo del incumplimiento reiterado y culpable durante la ejecución del contrato, del abono de los salarios debidos por la adjudicataria a sus trabajadores, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio Estatal para las Empresas de Seguridad para el año 2022 en vigor, incurriendo en la causa de resolución prevista en el artículo 211.1 apartados f) e i) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público relativos al incumplimiento de las restantes obligaciones esenciales del contrato que figuran tanto en el PCAP como en su Anexo I, todo ello de conformidad con el informe emitido al efecto por el Servicio de Laboratorio Municipal, y tras haber transcurrido el plazo correspondiente al trámite de audiencia sin que por los interesados se hayan presentados alegaciones al respecto.

SEGUNDO.- Incautar la garantía definitiva depositada por la empresa SEGURIDAD PROTECCION Y ALERTA, S.L. (SEPROALERT) en la Tesorería Municipal mediante ingreso formalizado con fecha 03/05/2021, por importe de 8.178,61 € € (número de operación 320210002401), de conformidad con lo previsto en el artículo 213 de la citada LCSP, a los efectos de responder de los posibles daños y perjuicios causados a este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado a los interesados de los informes que sirven de motivación al presente acuerdo”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WsUKWg2bs+OaRZY3rXQQvg==>